



Boletín No. 12

Villahermosa, Tabasco; a 29 de abril de 2010

Aprueba CRyT Plan de Trabajo 2010

La Comisión de Radio y Televisión del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, aprobó por unanimidad el Plan de Trabajo para el año 2010, lo anterior, durante la celebración de su Sesión Extraordinaria, acto que se verificó, este 29 de abril, en la Sala de Sesiones del Consejo Estatal.

La Comisión de Radio y Televisión como órgano auxiliar permanente del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, administrará en el 2010, proyectos de comunicación social orientados a fortalecer a la autoridad administrativa electoral en Tabasco, como la institución responsable de organizar los procesos electorales estatales; así como fomentar la cultura democrática y la educación cívica, para garantizar la legitimidad y estabilidad del sistema democrático y el régimen de partidos políticos, a través de procedimientos que aseguren las libertades políticas a los ciudadanos y el respeto al sufragio.

Actividades que se realizarán coordinadamente, entre esta Comisión con su similar de Organización y Capacitación Electoral, órgano que coadyuva con la Dirección de Organización y Capacitación Electoral de este Instituto.

Este mismo rubro, uno de los proyectos que constituyen el Plan de Trabajo 2010 de la Comisión, consiste en el uso de los tiempos oficiales en radio y televisión, para ello, se producirán mensajes dirigidos a promocionar las actividades del Instituto derivadas del ordenamiento jurídico electoral vigente y los valores cívicos y democráticos como la Solidaridad, Respeto, Libertad, o Tolerancia, por citar algunos.

El segundo de los proyectos está dirigido a establecer vínculos institucionales con los sectores sociales y económicos de la entidad como los son las Cámaras Empresariales y los Organismos No Gubernamentales mediante la presentación de información sobre cómo funciona el Instituto Electoral y sus fines previstos en el artículo 123 de la Ley Electoral del Estado de Tabasco; así como la Participación Ciudadana.

Un tercer proyecto de la Comisión de Radio y Televisión versará en compartir conocimiento en materia de político-electoral orientados a la construcción de discursos informativos, que favorezcan lo dispuesto en el artículo 224 de la Ley Electoral del Estado de Tabasco. Actividad que se desarrollará, básicamente, con los comunicadores en funciones de voceros de los partidos políticos y en el ejercicio del periodismo.